



2173/2011	D/D ^a . JOSE ANTONIO ORTEGA ÁLVAREZ	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	600 €
2190/2011	D/D ^a . CORNEL FLORIN PLESA	CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
2243/2011	D/D ^a . BROUNOU SMAIL	TRUJILLO (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2300/2011	D/D ^a . JAVIER CARBALLO VICHO	GUADALUPE (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	200 €
2330/2011	D/D ^a . FERNANDO ENRIQUE FORCE JARA	MADRID (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
2375/2011	D/D ^a . GABRIEL DIEZ FRANCO	ROSALEJO (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
2397/2011	D/D ^a . CÁNDIDO LOPEZ ROSO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	425 €

Cáceres, a 24 de noviembre de 2011. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 2 de diciembre de 2011 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2011ED0429)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de unmes.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1878/2011	D/D ^a . JOSENILDA BISPO DOS SANTOS	BEIRE (NAVARRA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
2032/2011	D/D ^a . JOSÉ MANUEL BAZ HIPÓLITO	ALCUÉSCAR (CÁCERES).	Art. 23.m) de la LO 1/1992	400 €
2142/2011	D/D ^a . JESUS ESTEVEZ SECO	HOYOS (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2152/2011	D/D ^a . JULIÁN PONCE MERUBIA	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
2170/2011	D/D ^a . FELIX SANCHEZ CAMACHO	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2179/2011	D/D ^a . IVÁN CINTAS OLIVA	MÉRIDA (BADAJOZ).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €
2182/2011	D/D ^a . JUAN ANTONIO ALVAREZ TIRADO	ALCORCÓN (MADRID).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €
2251/2011	D/D ^a . GEORGE CATALÍN NÍCULA	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
2415/2011	D/D ^a . LORENZO FERMÍN PÉREZ GARCÍA	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
2452/2011	D/D ^a . LOURDES BERNAL GALIANO	SEVILLA (SEVILLA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
2497/2011	D/D ^a . JESÚS ROJO GARCÍA	TRUJILLO (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2505/2011	D/D ^a . VÍCTOR MANUEL FERNANDEZ ALONSO	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
2522/2011	D/D ^a . MANUEL CORRALES MONTESERIN	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €



2563/2011	D/D ^a . JOSÉ CARLOS MONTERO GARCÍA	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2583/2011	D/D ^a . DAVID LUCAS CARRERAS	MORALEJA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	375 €
2603/2011	D/D ^a . JAVIER ARAUJO ZAMORA	SESTAO (BIZKAIA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	325 €
2707/2011	D/D ^a . GREGORIO CARO MONTERO	MORALEJA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €

Cáceres, a 2 de diciembre de 2011. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2011 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior del NUS-20 (Golf Guadiana) del Plan General Municipal. (2011083995)

Por Resolución de la Alcaldía, de 1 de diciembre de 2011, ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior del NUS-20, del Plan General Municipal, correspondiente al Golf Guadiana, en ctra. N-V, presentada por D. Ángel Medrano Cuesta Rico, en representación de Jardines del Guadiana, SA y redactado por el Arquitecto, D. José Luis Montón Rosaenz, teniendo como finalidad la definición gráfica de la Parcela A-3, a efecto de acotar cuantitativamente la magnitud superficial del área a ocupar por las edificaciones y espacios libres vinculados a la misma y sin modificar sus condiciones superficiales. Igualmente acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicha modificación, debidamente diligenciada, se encuentra depositada en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 2 de diciembre de 2011. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2011 por el que se somete a información pública la aprobación definitiva de la modificación del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico. (2011083987)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veinte de octubre de dos mil once, acordó aprobar definitivamente